ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL

No Radicado 3-2019-31972
Fecha: 25-10-2019 17:33:08
Destino: SUB. FINANCIERA
Anexos: 43 FOLIOS
Copia: N A
www.secretariageneral.gov.co

MEMORANDO

Código Dependencia	**4233000**
Para	**Luis Eugenio Herrera Páez** Subdirector Financiero
De	**Edgar González Sanguino** **Director Administrativo y Financiero (E)**
Asunto	Radicación cuenta de cobro No. 1 contrato de interventoría No. 4233000-730 de 2019

No. de radicación	Trámite	Actividad

Estimado Dr. Luis Eugenio Herrera:

De manera atenta, remito información del Contrato N° 4233000-730-2019, suscrito entre la Secretaría General y Arquitectura Urbana Ltda, para dar trámite al proceso de ingreso a Financiera y posterior gestión para pago:

- Cuenta parcial de interventoría No.1
- Traslado de cuenta parcial No. 1
- Factura No. 843 en original y copia
- Certificado DIAN autorización No facturación
- Certificado Cuenta bancaria
- RUT
- Registro antecedentes disciplinarios
- Certificados de pago parafiscales
- Soporte de pago de parafiscales
- Personal de interventoría con planilla de parafiscales

- Informe parcial de supervisión del contrato de interventoría 730-2019

Atentamente,

EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
SECRETARÍA GENERAL

Anexo: Cuarenta y tres (43) folios

Proyectó: Mónica Álvarez Ríos
Revisó:

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF0155

Bogotá, D.C., 16 de Octubre de 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2019-26121
Fecha: 16/10/2019 15:45:04
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 26 FOLIOS
Copia: S
www.secretariageneral.gov.co

Señores:
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DR. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONÓMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO No 2-2019-27664 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2019 ASUNTO: DEVOLUCIÓN CUENTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No 1 CON CORTE DEL 30 DE AGOSTO DE 2019 CON RAD. No. 1-2019-25214 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4233000-730-2019.

Respetado Doctor **GONZÁLEZ,**

En atención a sus observaciones esta interventoría se permite precisar qué: no estamos de acuerdo que el formato de estructura de la oferta económica sea el soporte indicado para tener en cuenta en detalle de cada pago parcial de la Interventoría, ya que el contrato de Interventoría indica claramente que:

CONTRATO/CONVENIO No._____

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato es de SEIS (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO:

La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

1. Pagos mensuales hasta completar un noventa (90%) del valor total de la Interventoría, de acuerdo con el porcentaje de avance físico de obra registrado en las actas de corte de obra e informes aprobados por la Interventoria, de conformidad con los costos directos de personal y otros costos directos (operativos) aprobados por La Secretaria y efectivamente empleados en la ejecución de los trabajos, afectados por el factor multiplicador, previa presentación del informe mensual de avance del trabajo de interventoría con sus respectivos soportes.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2018-OF0155

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta tal proceder con las actas de la Interventoría, nos permitimos radicar nuevamente el acta parcial de la Interventoría, anexando el formato empleado por nuestra sociedad para calcular el valor del acta parcial, y de igual manera anexamos la oferta económica firmada en original.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –
ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico SEDE MANZANA LLEVANO /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico SEDE IMPRENTA DISTRITAL /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN. /
DRA.NATALIA CONSTANZA CORTES MATEUS- Profesional Jurídico Dirección Administrativa y financiera.
DR. FRANCISCO ALFONSO SOLER BEJARANO - Subdirector de IMPRENTA DISTRITAL
DR. GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA - Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la Paz y la Reconciliación
DR. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO - Director Administrativo y Financiero (E)
Anexo ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No I EN 25 FOLIOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-0F133

Bogotá, D.C., 04 de octubre de 2019

Señores:
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DR. EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 8 Nº 10-65
Tel: (1) 3813000
La Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA GENERAL
No Radicado 1-2019-25214
Fecha: 04/10/2019 16:42:03
Destino: DIR. ADMIN Y FINANC
Anexos: 22 FOLIOS
Copia: S

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4233000-730-2019: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENES OBRAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C".

ASUNTO: TRASLADO DE LA CUENTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No 1 A CORTE DEL 30 DE AGOSTO DE 2019

Respetado arquitecto **GONZÁLEZ**:

Una vez radicado el informe mensual a corte Julio de 2019 mediante oficio No 1-2019-22731 del 4 de Septiembre de 2019 y de agosto de 2019 mediante radicado 1-2019-24690 del 30 de Septiembre de 2019, y de igual manera radicada la cuenta del contratista de obra CONSORCIO PRUNI SEDES 04 a la Interventoría el día 4 de Octubre de 2019 y trasladada a la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C, nos permitimos radicar a ustedes los documentos del asunto:

1. Factura de Venta No 843 en original y copia
2. Resolución de facturación
3. Certificación Bancaria
4. Rut de Arquitectura Urbana LTDA.
5. Copia de la Cedula del Representante legal

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

3

6. Certificación vigente de la matrícula del contador
7. Cedula de Ciudadanía del Contador Publico
8. Tarjeta profesional del contador Publico
9. Certificación de parafiscales de ARQUITECTURA URBANA LTDA.
10. Soporte de Pagos de Aportes Parafiscales.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de Interventoría Forma de pago

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Cedula de Ciudadanía No.
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría
Vo Bo: ING. PAULA FERNANDA MORALES – Coordinadora de Interventoría/ ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ –
ING. CARLOS AUGUSTO PINZÓN SÁNCHEZ - Supervisor Administrativo y Financiero/
ARQ. MÓNICA PAOLA ÁLVAREZ RÍOS - Profesional de apoyo Técnico sede Manzana Liévano /
ARQ. RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA - Profesional de Apoyo Técnico sede Imprenta Distrital /
ING. DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional de Apoyo Técnico sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación/
NATALIA CONSTANZA CORTES MATEUS- Profesional de Jurídico Dirección Admirativa y financiera.
FRANCISCO ALFONSO SOLER BEJARANO - Subdirector de Imprenta Distrital
GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA - Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la Paz y la Reconciliación
Anexos: Cuenta Parcial de Interventoría No I en (22 folios)

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

I.V.A. REGIMEN COMUN
NIT. 830.098.495-4
RESOLUCION DIAN # 320001308709
DE FECHA 2015/09/03
HABILITA NUMERACION DEL No. 613 AL 1000
Actividad Económica 7110 y 7020 Tarifa 6X1000
NO SOMOSGRANDES CONTRIBUYENTES

CALLE 38 No. 8-12 OFICINA 301
TELEFONO: 703 53 70
E-MAIL: arquitecturaurbana277@hotmail.com

Señor(es): Secretaria General
Nit. ó C.C. 899.999.061-9
Dirección: Cr 8 No 10-65
Teléfono: 3813000
email:

FACTURA DE VENTA No. 843

Fecha	DIA	MES	AÑO	CONTRATO No.
	4	10	2019	730 de 2019.

Forma de Pago

UNIDAD	CANTIDAD	ARTICULO	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
		Forma de pago 1. Pagos mensuales hasta completar el 90% del Valor Total de la Interventoria de acuerdo con el porcentaje de avance fisico de obra registrado en las actas de corte ... "(..) Acta parcial #1 a 30 de Agosto/19.	17.354.853	

SON: Veinte Millones Seiscientos Cincuenta y dos mil	**SUB-TOTAL** $	17.354.853
doscientos Setenta y Cinco Pesos M/cte	**I.V.A.** %	3.297.422
	TOTAL $	20.652.275

El contratante acepta la presente factura de venta y declara recibidos los bienes y servicios en ella mencionados.
La presente factura de venta es un título valor, Ley 1231 del 17 de Julio de 2008

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Firma y Sello

INTEGRA IMPRESOS SAS - NIT. 900.475.811-1 - TEL. 277 08 45

5
3

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

I.V.A. REGIMEN COMUN
NIT. 830.098.495-4
RESOLUCION DIAN # 320001308709
DE FECHA 2015/09/03
HABILITA NUMERACION DEL No. 613 AL 1000
Actividad Económica 7110 y 7020 Tarifa 6X1000
NO SOMOSGRANDES CONTRIBUYENTES

CALLE 38 No. 8-12 OFICINA 301
TELEFONO: 703 53 70
E-MAIL: arquitecturaurbana277@hotmail.com

Señor(es): Secretaria General
Nit. ó C.C. 899.999.061-9.
Dirección: Cr 8 No 10-65
Teléfono: 3813000
email:

FACTURA DE VENTA No. 843

Fecha	DIA	MES	AÑO	CONTRATO No.
	4	10	2019	730 de 2019.

Forma de Pago

UNIDAD	CANTIDAD	ARTICULO	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
		Forma de pago 1. Pagos mensuales hasta completar el 90% del Valor Total de la Interventoria de acuerdo con el porcentaje de avance fisico de obra registrado en las actas de corte ... "(..) Acta parcial #1 a 30 de Agosto/19	17.354853	

SON: Veinte Millones Seiscientos Cincuenta y dos mil	**SUB-TOTAL $**	17.354.853
	I.V.A. %	3.297.422
doscientos Setenta y Cinco Pesos M/cte	**TOTAL $**	20.652.275

El contratante acepta la presente factura de venta y declara recibidos los bienes y servicios en ella mencionados.
La presente factura de venta es un título valor, Ley 1231 del 17 de Julio de 2008

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Firma y Sello

INTEGRA IMPRESOS SAS - NIT. 900.475.811-1 - TEL. 277 08 45

DIAN®

Autorización Numeración de Facturación

Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763000593090

(415)7707212489984(8020) 001876300059309 0

5. Numero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830098495	4				

11. Razón social
ARQUITECTURA URBANA LTDA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogota — Cód. 32

24. Dirección
CL 38 8 12 OF 301

25. Pais	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el articulo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2019-09-20 / 05:42:28 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres DAZA BERRIO HERNANDO
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 18939069 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ARQUITECTURA URBANA LTDA

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2019-09-20 17:42:28

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763000593090

(415)7707212489984(8020) 001876300059309 0

5. Numero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830098495	4				

11. Razón social
ARQUITECTURA URBANA LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el numero	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ARQUITECTURA URBANA LTDA CL 38 8 12 OF 301	PAPEL	1		843	1000	24	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

8

Caja Social

FUNDACION GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

ARQUITECTURA URBANA LTDA *Identificado con* *NI8300984954*

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE EMPRESARIAL SIN CUPOS, radicada en la oficina 0141 QUINTA CAMACHO, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No.	:	*21500294092*
Fecha de Apertura	:	*04 de abril de 2008*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0141 QUINTA CAMACHO de la ciudad de BOGOTA, el día martes, 17 de septiembre de 2019.

Cordialmente,

Efectuado por:
A1G0R8U2 - ANGELA MARIA GUTIERREZ

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Establecimiento Bancario


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.939.069
DAZA BERRIO
APELLIDOS
HERNANDO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1983
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
12-AGO-1981 AGUSTIN CODAZZI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00112561-M-0018939069-20061026 0004880489A 1 1600019562

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14331087660

(415)7707212489984(8020) 000001433108766 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 8 4 9 5	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
ARQUITECTURA URBANA LTDA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 38 8 12 OF 301

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
ARQUITECTURAURBANA277@HOT		7 0 3 5 3 7 0	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 0 2 0 2 2 0	7 0 2 0	2 0 0 2 0 2 2 0		4 3 9 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	5	7	8	9	1	1	1	4	3	5								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 5 0 3 2 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DAZA BERRIO HERNANDO
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-09-2015 02:44:54PM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AF918B8A7A143629D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS DOMINGO PEREZ PATERNINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73189607 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 121520-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
73189607

NUMERO

PEREZ PATERNINA

APELLIDOS

CARLOS DOMINGO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1982

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

14-JUN-2000 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0500100-30084212-M-0073189607-20010418 15178 01026A 02 091685715

13



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
121520-T
CARLOS DOMINGO
PEREZ PATERNINA
C.C. 73[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. RAFAEL NUÑEZ
PRESIDENTE
HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131290



IDEQS
FIRMA DEL TITULAR
42573
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 4 de Octubre de 2019

Señores:
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
La Ciudad

Referencia: **Certificación Parafiscales.**

Respetados Señores:

Yo **HERNANDO DAZA BERRIO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi César y Matricula Profesional No. 25700 –32595 CND, en mi calidad de Representante Legal de ARQUITECTURA URBANA LTDA con Número de Identificación Tributaria NIT. 830.098.495-4, Certifico que la Organización por mi Representada ha cumplido con las Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social (Riesgos Profesionales, EPS, Pensiones) y a las Obligaciones Parafiscales de los trabajadores a cargo en los últimos Seis (6) meses de acuerdo con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2.002.

La anterior Certificación se expide a los cuatro (4) días del mes de Octubre de 2019

Cordialmente,

HERNANDO DAZA BERRIO.
Cédula de Ciudadanía 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar
Matricula Profesional 25700 – 32595 CND
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA
NIT. 830.098.495-4

CARLOS DOMINGO PEREZ PATERNINA
C.C. No. 73.189.607 De Cartagena Bolívar
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 121520 – T

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

15

73

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría General

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.4233000-730-2019

RELACIÓN DE PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4233000-730 DE 2019
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2019

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	PORCENTAJE DEDICACIÓN	EXAMEN OCUPACIONAL	FECHA ÚLTIMO PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	Hernándo Daza Berrio	18.939.369	Director de Interventoría	Positiva	Cruz Blanca	Colpensiones	100%	SI	20/09/2019
2	Paula Fernanda Morales Sanches	52.959.013	Cordinadora de Interventoria	Positiva	Compensar	Porvenir	100%	SI	20/09/2019
3	Diana Caterine Morales Velasquez	1.026.572.178	Residente Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Positiva	famisanar	Porvenir	100%	SI	20/09/2019
4	Jessica Lopera Arango	1.039.451.346	Residente de Interventoria	Positiva	Sura	Porvenir	100%	SI	20/09/2019
5	Juan Carlos Briceño	79.389.138	Inspector Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Positiva	Salud Total	Colpensiones	100%	SI	20/09/2019
6	Jose Abelino Vargas Tenjo	1.057.463.178	Inspector de Interventoría	Positiva	Medimas	Porvenir	100%	SI	20/09/2019
7	Alvaro Andres Nuñez DiaZ	93.137.714	Residente de Interventoria	Positiva	Salud Total	Porvenir	100%	SI	20/09/2019
8	Carlos Giovanni Wilchez Montaño	79.720.581	Residente de Interventoria	Positiva	Compensar	Porvenir	100%	SI	20/09/2019

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	830098495	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ARQUITECTURA URBANA LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCION	CALLE 38 NO 8-12 OFC. 301 TELEFONO	7035370	
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA	Personas Naturales sin Actividad Económica	
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	7731685974	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS				
PERIODO COTIZACION OTROS	MES agosto	AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES septiembre	AÑO 2019		
DIAS DE MORA	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2019/09/20	NUMERO AUTORIZACIÓN	497623851				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 736.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 736.000	$ 0	$ 736.000
230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600.000	$ 0	$ 1.600.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 1.056.000	$ 0	$ 0	$ 25.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 1.106.000	$ 0	$ 1.106.000
SUBTOTALES:										**$ 3.442.000**	**$ 0**	**$ 3.442.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION UPC	MORA COTIZACION	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 164.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 164.000	$ 0	$ 0	$ 164.000
EPS005	EPS005-SANITAS S A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 112.000
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 72.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 120.000
EPS023	EPS023-CRUZ BLANCA S A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 100.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 80.000
SUBTOTALES:													**$ 848.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 848.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.295.400	$ 1.295.400	$ 0	$ 0	$ 1.295.400
SUBTOTALES:									**$ 1.295.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.295.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	8	$ 848.000	$ 0	$ 848.000
SUBTOTALES:			**$ 848.000**	**$ 0**	**$ 848.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION		NIT NUMERO DE IDENTIFICACION	830098495
NOMBRE O RAZON SOCIAL			ARQUITECTURA URBANA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO		BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN		CALLE 38 NO. 8-12 OFC. 301 TELEFONO	7035370
TIPO APORTANTE		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA	Personas Naturales sin Actividad Económica
FORMA DE PRESENTACIÓN		UNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			7731685974	TIPO DE PLANILLA					E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO	2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	septiembre	AÑO	2019
DIAS DE MORA				0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)				2019/09/20	NUMERO AUTORIZACIÓN				497623851

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| | DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NUMERO DE IDENTIFICACION	830098495	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		ARQUITECTURA URBANA LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCION:	CALLE 38 NO. 8-12 OFC. 301 TELEFONO:	7035370	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA	Personas Naturales sin Actividad Economica	
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	7728355165	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS				
PERIODO COTIZACION OTROS	MES agosto	AÑO 2019	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES agosto	AÑO 2019		
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2019/08/12	NUMERO AUTORIZACION	481201839				

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 208.800	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 208.800
SUBTOTALES:									$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 208.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

Señor(es): PAULA FERNANDA MORALES SANCHEZ
Nit: CC 52959013
Dirección: CALLE 27 SUR NO 24A-15
Teléfono: 2781195 **Fax:**
Ciudad: BOGOTA, D.C.

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	PAULA FERNANDA MORALI
Tipo y número de identificación	52959013
Numero de radicación planilla	8336904032
Fecha de pago	9/11/2019
Número de autorización de pago	1000000576
Banco	1001
Valor Comisión	$0

Número de empleados	1
Periodo cotización salud	Agosto 2019
Periodo cotización pensión	Agosto 2019
Periodo cotización caja	Agosto 2019
Número de administradoras	3
Total Pagado	$368.000
Total interes mora	$2.000

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NUMERO DE AFILIADOS
230301	Porvenir	$193.000	1
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	$24.200	1
EPS008	Compensar EPS	$150.800	1

PAGADO 1000000576

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC						LIQUIDACIÓN DE APORTES							
Nº	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	DIAS COTIZADOS	FACTOR ALTO RIESGO	COTIZANTE EXTRANJERO	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	52959013	MORALES SANCHEZ PAULA FERNANDA	EPS008	230301	CCF24																			1,200,000	1,200,000	1,200,000	0	0			192,000	0	0	150,000	0

PAGADO 1000576

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN DEL DIA 31/08/2019

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901029778	**Cédula Usuario:**	C 49691881
Nombre:	AURBANA SAS				
Dirección:	CL 38 8 12 OF 301				
Departamento:	BOGOTA D.C.	**Municipio:**	BOGOTA D.C.		
Correo electrónico:	aurbanasas@hotmail.com				
Teléfono:	7035370	**Tarifa:**	6.960		
Actividad Económica:	5742101 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMESURA, EXPLOTACION Y PROSPECCION GEOLOGICAS, ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISE¥O INDUSTRIAL Y DEMAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
C 49691881	CARMEN ALICIA VALENCIA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	11	02/09/2019	C 1031146000	FARFAN ARIAS KATTY	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuniquese con nuestra linea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañia de Seguros S.A.

D78028544CD99E0D75047A75A423EA1F

Certificado impreso el dia 8/31/2019 10:11:55 AM por el portal de empresas Edesk

FORMULARIO UNICO DE AFILIACION Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación

Fecha de Radicación 16/05/2019

119406059

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación X B. Reporte de Novedades	A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectiva D. De Oficio - Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional	A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
FARFAN	ARIAS	KATTY	ANDREA

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	1.031.146.000	Femenino X Masculino	13 04 1993

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
POSITIVA	COLPENSIONES	2'000.000

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo
DIAGONAL 67B SUR Nº 28-21	6567744

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3132158054	katty afa@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
BOGOTÁ	Urbana X Rural		CUNDINAMARCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
AURBANIA S.A.S.	NIT X TI CE CC PA CD	901.029.778-6	

39. Ubicación
Dirección: CALLE 38 Nº 8-12 OFICINA 301 — Teléfono Fijo: 7035370

Correo Electrónico: aurbania505 2016@hotmail.com — Municipio / Distrito: BOGOTA — Departamento: CUNDINAMARCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A	02 09 2019

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad — CN RC TI CC PA CE CD SC: X — TOTAL 1
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones:

EPS Sanitas CIUDAD ZONA IN — POR LA EPS

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el Capítulo VII del formulario.

Doc. Identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
ERIKA MONTERO	11 SEP 2019	

Colpensiones

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **KATTY ANDREA FARFAN ARIAS** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **1031146000,** se encuentra afiliado (a) desde **01/09/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *ACTIVO COTIZANTE.*

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	MultivinculaciónDecreto 3995/2008
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/09/2017	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de agosto de 2019.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

22

compensar

Bogotá DC. 3 de Septiembre de 2,019

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 3/9/2019, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 1031146000
Nombres y Apellidos	KATTY ANDREA FARFAN ARIAS
Tipo y Número de Identificac ion del Empleador	NI 901029778
Razón Social Empleador	AURBANA SAS
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	2/9/2019
Fecha de Ingreso a Compensar	3/9/2019
Cargo	INGENIERA CIVIL DE APOYO
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 2000000

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a AURBANA SAS, este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

26

23

FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORIA 4233000-730-2019				
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	498.383.697,10			
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	4.543.863.874,00			
ACTA MES AGOSTO DE 2019		**VALOR BRUTO**	**IVA(19%)**	**VALOR A FACTURAR**
VALOR ACTA DE OBRA	188.290.924	4%		
VALOR DEL ACTA DE INTERVENTORIA	20.652.275	17.354.853	3.297.422	20.652.275

4%

ING. PAULA FERNANDA MORALES SANCHEZ
RESIDENTE ADMINISTRATIVA

FORMATO ECONOMICO

ESTIMACION PROPUESTA ECONOMICA DETALLADA Y FACTOR MULTIPLICADOR

SGA-CM-04-2019

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR S PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS O INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETRAIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."

PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE: ARQUITECTURA URBANA LTDA

A. COSTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALOR MES (AXBXCXD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (EXF)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.00	6.276.000.00	50%	2.17	6.809.460.00	6.00	40.856.760.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1.00	3.816.000.00	300%	2.17	24.842.160.00	6.00	149.052.960.00
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	1.00	2.293.000.00	100%	2.17	4.975.810.00	6.00	29.854.860.00
INSPECTOR TECNICO	1.00	1.791.000.00	100%	2.17	3.886.470.00	6.00	23.318.820.00
INSPECTOR SISOMA	1.00	1.791.000.00	100%	2.17	3.886.470.00	6.00	23.318.820.00
PROFESIONAL SISOMA	1.00	3.601.000.00	100%	2.17	7.814.170.00	6.00	46.885.020.00
ASESOR ESPECIALIZADO EN ESTRUCTURAS	1.00	6.276.000.00	40%	2.17	5.447.568.00	5.00	27.237.840.00
ASESOR ESPECIALIZADO EN REDES CONTRAINCENDIO	1.00	6.276.000.00	40%	2.17	5.447.568.00	5.00	27.237.840.00
ASESOR ESPECIALIZADO EN SUELOS	1.00	6.276.000.00	15%	2.17	2.042.838.00	5.00	10.214.190.00
ASESOR ESPECIALIZADO ELECTRICISTA	1.00	6.276.000.00	30%	2.17	4.085.676.00	5.00	20.428.380.00
						SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL PROFESIONAL (1)	398.405.480.00
						IVA SOBRE COSTOS DE PERSONAL	75.697.043.10
							474.102.533.10

B. OTROS COSTOS DIRECTOS FIJOS

PERSONAL TECNICO	SUELDO MES BÁSICO	DEDICACION MES	CANTIDAD	TOTAL PARCIAL (EXF)
SERVICIO DE ALQUILER DE PORTATILES	214.200.00	3	6	3.855.600.00
COMUNICACIONES	90.000.00	5	6	2.700.000.00
			SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)	6.555.600.00

C. GASTOS REEMBOLSABLES

OTROS COSTOS DIRECTOS	UN	COSTO MENSUAL	DEDICACION MES	CANTIDAD	TOTAL
TRANSPORTE	MENSUAL	1.080.000.00	1	6.00	6.480.000.00
LABORATORIOS	MENSUAL	2.000.000.00	1	5.00	10.000.000.00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)	16.480.000.00

RESUMEN GENERAL

COSTO TOTAL (1+2+3)	404.861.080.00
IVA (19%)	76.942.607.10
VALOR TOTAL INTEGRAL INTERVENTORIA	498.383.697.10

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	498.383.697.10

₦6,300,000 × 5% = ₦1,400,000

ago-19

ANEXO FOLDER #4

ARQUITECTURA URBANA LTDA.	NOMBRE	PPTA ECONOMICA	PLANILLA AUTOLIQUIDACIÓN	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA	$ 6.276.000	$ 5.000.000	menor vr
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	ING. PAULA MORALES	$ 2.293.000	$ 3.000.000	NO SALUD, NO PENSION
RESIDENTE INTERVENTORIA 1	ALVARO NUÑEZ DIAZ	$ 3.816.000	$ 2.500.000	29 d
RESIDENTE INTERVENTORIA 2	JESSICA LOPERA ARANGO	$ 3.816.000	$ 2.500.000	menor vr
RESIDENTE INTERVENTORIA 3	CARLOS WILCHEZ	$ 3.816.000	$ 3.000.000	27 d
INSPECTOR TÉCNICO	JOSÉ ABELINO VARGAS	$ 1.791.000	$ 1.800.000	13 d
INSPECTOR SISOMA	JUAN CARLOS BRICEÑO	$ 1.791.000	$ 1.600.000	16 d
PROFESIONAL SISOMA	DIANA CATHERINE MORALES	$ 3.601.000	$ 2.000.000	menor vr

Inf. #2 A60

3.3 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4233000 – 730 – 2019

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, se seleccionaron los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

El perfil solicitado del personal profesional para la FASE DE OBRA según los pliegos de condiciones y propuestos por la Interventoría ha sido revisado y radicados a la fecha ante la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

Para este periodo del mes de julio de 2019 no se realiza ninguna actualización de personal de Interventoría.

PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4233000-730-2019	
PROFESIONAL	NOMBRE
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
RESIDENTE ADMINISTRATIVO Y COORDINADORA DE INTERVENTORÍA	ING. PAULA FERNANDA MORALES SÁNCHEZ
RESIDENTE TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	ÁLVARO ANDRÉS NÚÑEZ DÍAZ
RESIDENTE TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	JESSICA LOPERA ARANGO
RESIDENTE TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	CARLOS GIOVANNI WILCHEZ MONTAÑO
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	JOSÉ ABELINO VARGAS TENJO
PROFESIONAL RESIDENTE SISOMA	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ
INSPECTOR SISOMA	JUAN CARLOS BRICEÑO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	ING. LUIS HERNÁN MAHECHA PULIDO
ASESOR ELÉCTRICO	ING. YENNY PAOLA REYES COSTILLA
ASESOR HIDROSANITARIO	ING. FRANCISCO ALEJANDRO GALVIS DELGADO
ASESOR EN GEOTECNIA, MECÁNICA DE SUELOS Y FUNDACIONES	ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ

Tabla 03 Personal requerido, etapa de obra contrato de Interventoría No. 4233000-730-2019

30

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830098495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ARQUITECTURA URBANA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 38 NO. 8-12 OFC. 301	TELÉFONO:	7035370
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad Económica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7729284121	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO	2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2019
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/08/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	486615491				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.538.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.538.700	$ 0	$ 1.538.700
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 692.200	$ 0	$ 0	$ 23.700	$ 23.700	$ 0	$ 0	$ 939.600	$ 0	$ 939.600
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 572.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.900	$ 0	$ 572.900
SUBTOTALES:										$ 3.051.200	$ 0	$ 3.051.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 130.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 130.900	$ 0	$ 0	$ 130.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 112.100
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 108.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 100.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 80.000
EPS023	EPS023-CRUZ BLANCA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 189.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 189.000	$ 0	$ 0	$ 189.000
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 31.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.200	$ 0	$ 0	$ 31.200
SUBTOTALES:													$ 751.200	$ 0	$ 0	$ 751.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.087.000	$ 1.087.000	$ 0	$ 0	$ 1.087.000
SUBTOTALES:									$ 1.087.000	$ 0	$ 0	$ 1.087.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	8	$ 721.400	$ 0	$ 721.400
SUBTOTALES:			$ 721.400	$ 0	$ 721.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1026572178	MORALES VELASQUEZ DIANA CATHERINE	DEPEND		$ 2.000.000			SI																	
2	CC 1039451346	LOPERA ARANGO JESSICA	DEPEND		$ 2.500.000			SI																	
3	CC 1057463178	VARGAS PEMJO JOSE ABELINO	DEPEND		$ 1.800.000			SI	18																
4	CC 18939069	DAZA BERRIO HERNANDO	DEPEND		$ 5.000.000			SI																	
5	CC 18939069	DAZA BERRIO HERNANDO	DEPEND		$ 5.000.000			SI													11-15				
6	CC 33378020	SILVA MARTINEZ NANCY FABIOLA	DEPEND		$ 2.800.000			SI																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000
230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000
231001-COLFONDOS	13	$ 780.000	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 124.800
25-14 COLPENSIONES	25	$ 4.166.667	$ 666.700	$ 20.900	$ 20.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 708.500
25-14 COLPENSIONES	5	$ 555.556	$ 88.900	$ 2.800	$ 2.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 94.500
231001-COLFONDOS	28	$ 2.613.334	$ 418.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 418.200

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE
EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000
CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000
EPS044-MEDIMÁS	13	$ 780.000	$ 31.200	$ 0	$ 31.200
EPS023-CRUZ BLANCA S.A.	25	$ 4.166.667	$ 166.700	$ 0	$ 166.700
EPS023-CRUZ BLANCA S.A.	5	$ 555.556	$ 22.300	$ 0	$ 22.300
EPS005-SANITAS S.A.	28	$ 2.613.334	$ 104.600	$ 0	$ 104.600

SEGURIDAD SOCIAL — ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000		$ 139.200
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.500.000		$ 174.000
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	$ 780.000		$ 54.300
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 4.166.667		$ 290.100
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 555.556		$ 0
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 2.613.334		$ 13.700

PARAFISCALES — CCF IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
2.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.500.000	CCF24-COMPENSAR	100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
780.000	CCF24-COMPENSAR	$ 31.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4.166.667	CCF24-COMPENSAR	166.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
0	CCF24-COMPENSAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.613.334	CCF24-COMPENSAR	104.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830088455
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ARQUITECTURA URBANA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 38 NO. 8-12 OFC. 301	TELÉFONO:	7035370
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad Económica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	77292841 21	TIPO DE PLANILLA:							E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO	2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO	2019
DÍAS DE MORA:	0								
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/08/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:							486615491

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																											PENSIÓN								SALUD							ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
7	CC 33379020	SILVA MARTINEZ NANCY FABIOLA	DEPEND		$ 2.800.000			SI												29-30						231001-COLFONDOS	2	$ 186.667	$ 29.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 29.900	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 186.667	$ 7.500	$ 0	$ 7.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 186.667		$ 0	2	$ 0	CCF24-COMPENSAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
8	CC 79389138	BRICEO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.600.000			SI	15																	25-14 COLPENSIONES	16	$ 853.334	$ 136.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 136.600	EPS002-SALUD TOTAL	16	$ 853.334	$ 34.200	$ 0	$ 34.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 853.334		$ 59.400	16	$ 853.334	CCF24-COMPENSAR	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
9	CC 79720581	WILCHES MONTAO CARLOS GIOVANNI	DEPEND		$ 3.000.000			SI	04																	230301-PORVENIR	27	$ 2.700.000	$ 432.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 432.000	EPS008-COMPENSAR	27	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 0	$ 108.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 2.700.000		$ 188.000	27	$ 2.700.000	CCF24-COMPENSAR	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
10	CC 93137714	NUEZ DIAZ ALVARO ANDRES	DEPEND		$ 2.500.000			SI	02																	230301-PORVENIR	29	$ 2.416.667	$ 386.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 386.700	EPS002-SALUD TOTAL	29	$ 2.416.667	$ 96.700	$ 0	$ 96.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 2.416.667		$ 168.300	29	$ 2.416.667	CCF24-COMPENSAR	$ 96.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	$ 5.610.800

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		830098495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ARQUITECTURA URBANA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 38 NO. 8-12 OFC. 301	TELÉFONO:	7035370
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad Económica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7728355165	TIPO DE PLANILLA:					Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES agosto	AÑO	2019
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/08/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					481201839

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 208.800	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 208.800
SUBTOTALES:									$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 208.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

FORMATO ECONOMICO
ESTIMACION PROPUESTA ECONOMICA DETALLADA Y FACTOR MULTIPLICADOR
SGA-CM-04-2019

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ECONOMICA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR S PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DIFERENTES OBRAS O INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETRAIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C."

PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE: ARQUITECTURA URBANA LTDA

A. COSTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALOR MES (AXBXCXD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (EXF)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.00	6.276.000.00	50%	2.17	6.809.460.00	6.00	40.856.760.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1.00	3.816.000.00	300%	2.17	24.842.160.00	6.00	149.052.960.00
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	1.00	2.293.000.00	100%	2.17	4.975.810.00	6.00	29.854.860.00
INSPECTOR TECNICO	1.00	1.791.000.00	100%	2.17	3.886.470.00	6.00	23.318.820.00
INSPECTOR SISOMA	1.00	1.791.000.00	100%	2.17	3.886.470.00	6.00	23.318.820.00
PROFESIONAL SISOMA	1.00	3.601.000.00	100%	2.17	7.814.170.00	6.00	46.885.020.00
ASESOR ESPECIALIZADO EN ESTRUCTURAS	1.00	6.276.000.00	40%	2.17	5.447.568.00	5.00	27.237.840.00
ASESOR ESPECIALIZADO EN REDES CONTRAINCENDIO	1.00	6.276.000.00	40%	2.17	5.447.568.00	5.00	27.237.840.00
ASESOR ESPECIALIZADO EN SUELOS	1.00	6.276.000.00	15%	2.17	2.042.838.00	5.00	10.214.190.00
ASESOR ESPECIALIZADO ELECTRICISTA	1.00	6.276.000.00	30%	2.17	4.085.676.00	5.00	20.428.380.00
						SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL PROFESIONAL (1)	398.405.480.00
						IVA SOBRE COSTOS DE PERSONAL	75.697.043.10
							474.102.533.10

B. OTROS COSTOS DIRECTOS FIJOS

PERSONAL TÉCNICO	SUELDO MES BÁSICO	DEDICACION MES	CANTIDAD	TOTAL PARCIAL (EXF)
SERVICIO DE ALQUILER DE PORTATILES	214.200.00	3	6	3.855.600.00
COMUNICACIONES	90.000.00	5	6	2.700.000.00
			SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)	6.555.600.00

C. GASTOS REEMBOLSABLES

OTROS COSTOS DIRECTOS	UN	COSTO MENSUAL	DEDICACION MES	CANTIDAD	TOTAL
TRANSPORTE	MENSUAL	1.080.000.00	1	6.00	6.480.000.00
LABORATORIOS	MENSUAL	2.000.000.00	1	5.00	10.000.000.00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)	16.480.000.00

RESUMEN GENERAL

COSTO TOTAL (1+2+3)	404.961.090.00
IVA (19%)	76.942.607.10
VALOR TOTAL INTEGRAL INTERVENTORIA	498.383.697.10

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	498.383.697.10

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

El Doctor Edgar González Sanguino, Director Administrativo y Financiero (e), el Doctor Francisco Alonso Soler Bejarano, Subdirector de Imprenta Distrital, y el Doctor Gustavo Alberto Quintero Ardila, Jefe Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisores del Contrato de obra Nro. 4233000-730-2019, presentamos informe parcial con el fin de proceder al reporte parcial de cumplimiento en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Contratista:	ARQUITECTURA URBANA LTDA		
Objeto:	Contratar a interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, económica, jurídica y ambiental al contrato de obra que tiene por objeto realizar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las diferentes obras e intervenciones especializadas para las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		
Valor del contrato:	$498.383.697.10 Incluido IVA	**Valor de la adición (si hay lugar a ello):**	N/A
Valor total del contrato:	$498.383.697.10 Incluido IVA	**Valor ejecutado:**	N/A
Plazo inicial del contrato:	6 meses	**Prorroga (si se llevó a cabo):**	N/A
Plazo final del contrato:	6 meses	**Fecha de suscripción:**	20/06/2019
Fecha de iniciación:	28/06/2019	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N/A	**Fecha de terminación:**	27/12/2019

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que de acuerdo a la ejecución de dicho acuerdo de voluntades me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
1. Estudiar y revisar la totalidad de los documentos que formaron parte de la Licitación Pública que dio origen al contrato de obra.	El contratista de interventoría realizo la revisión total de los estudios y diseños entregados por la entidad.	Se presentó a la entidad el informe de ingeniería de detalle de las consultorías.
2. Verificar y realizar seguimiento y control administrativo, técnico, financiero – contable, económico, jurídico, ambiental y el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de Interventoria, con el fin de garantizar la debida ejecución del proyecto.	La interventoría presenta informes semanales y mensuales sobre el seguimiento y control de las actividades objeto del contrato.	Presentación de 2 informes mensuales y 8 semanales.
3. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de personal, equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. La cantidad, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación del personal deberá corresponder como mínimo al establecido en los documentos previos del proceso.	El contratista ha mantenido el personal requerido en los pliegos y aprobado por la entidad para dar cumplimiento a las actividades objeto el contrato	En el informe mensual se presentan los soportes de la disponibilidad de personal, equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc.,
4. El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte de la Entidad, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones.	A la fecha no se ha presentado ni solicitado ningún cambio.	N/A
5. Asistir a las reuniones convocadas por la Entidad en el marco del contrato, en especial al Comité Técnico de Obra, con el fin de iniciar la ejecución de las	El contratista ha asistido a los comités de obra realizados	Comité de Obra: Fecha: No. 1 11/07/2019

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

actividades de obra y la implementación de las instancias de manejo y control del contrato de reparaciones locativas y mantenimiento.	desde el 28 de junio hasta el 30 de agosto de 2019,	No. 2 18/07/2019 No. 3 25/07/2019 No. 4 01/08/2019 No. 5 08/08/2019 No. 6 15/08/2019 No. 7 22/08/2019
6. Revisar, aprobar y hacer seguimiento al cronograma de obra presentado por el contratista de obra Una vez lo apruebe informar y remitir copia del cronograma a la Entidad.	La interventoría realiza seguimiento semanal a la programación realizada por Consorcio Pruni a Intervenventoría con copia a la entidad en los días 16 y 13 de Julio de 2019,	SIGAS 1-2019-17964 y 1-2019-18675 respectivamente.
Acciones administrativas.		
7. Llevar y mantener actualizado el archivo documental del respectivo contrato, en el cual deberán constar todos los documentos, actas, correspondencia y demás producidos durante la vigencia del contrato.	La interventoría mantiene actualizada la información del contrato mensualmente	Informe mensual de Interventoría No. 1 y 2 correspondientes al mes de Julio y Agosto de 2019.
8. Verificar que, en el contrato de obra, las coberturas de las garantías presentadas y aprobadas permanezcan vigentes dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación, por lo tanto, deberá exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	Se presentaron las pólizas correspondientes al inicio de contrato y aún se mantienen vigentes	Póliza No. 390-47-99-4000048873
9. Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista de la obra y la Secretaria General, las actas que se deriven de la ejecución del contrato de obra, así como del de interventoría tales como; actas de suspensión, actas de reiniciación, actas de pago parcial, actas de reuniones, actas del Comité Técnico, acta final de recibo a satisfacción y acta de liquidación, entre otras.	A la fecha se han realizado actas de comité y actas de pago parcial.	Actas de comité presentadas en informes mensuales. Con el corte No. 1 se presenta el acta parcial de pago.
10. Programar las reuniones semanales del Comité Técnico de Obra, donde presentará el estado de ejecución de la obra respecto a la programación de la misma con el estado actualizado de la	La interventoría cita a comités semanales por medio de correo electrónico y elabora las	Comité de Obra: Fecha: No. 1 11/07/2019 No. 2 18/07/2019 No. 3 25/07/2019

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

inversión de intervención y sobre dicha reunión proyectar las actas correspondientes, las cuales deberá entregar para revisión, a la SECRETARIA GENERAL, a más tardar dos (2) días después de realizadas las reuniones.	respectivas actas las cuales son emitidas a la entidad.	No. 4 01/08/2019 No. 5 08/08/2019 No. 6 15/08/2019 No. 7 22/08/2019
11. En caso de que la Supervisión del contrato lo requiera, presentará los informes con los soportes a que haya lugar según el tipo de solicitud que se eleve.	La interventoría ha respondido a cada uno de los requerimientos de la entidad.	Se les solicito informar a la entidad sobre actividades administrativos, balance general, compra de equipos, aprobaciones PMT y PMA
12. Suministrar a la Entidad, la información que se solicite sobre cualquier aspecto del contrato, a la menor brevedad posible.	La interventoría ha respondido dentro de los términos contractuales.	la entidad ha requerido información administrativa.
13. Velar porque el contratista de obra atienda los eventos de emergencia que se presenten en un tiempo máximo de atención de dos (2) horas. Para esto, el INTERVENTOR deberá tener disposición las 24 horas del día, incluyendo festivos y dominicales.	La interventoría ha realizado los requerimientos puntuales al contratista de obra una vez se evidencia una emergencia.	se presentaron contantes filtraciones en Centro Memoria, paz y reconciliación, las cuales fueron notificadas por la interventoría al contratista de obra.
14. En caso de requerirse, EL INTERVENTOR hará el seguimiento a las radicaciones que haga el contratista de obra en las empresas o entidades competentes hasta obtener las respectivas aprobaciones, licencias y recibos (cuando haya lugar a ello).	La interventoría ha realizado seguimiento a las diferentes gestiones adelantadas por el contratista de obra ante diferentes entidades-	Tramites PMT, PMA y Acueducto EAAB
15. Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de documentación que sustente el seguimiento y la gestión realizada en seguridad y salud en el trabajo, para sus trabajadores y desempeño de actividades seguras, tales como: i) Matriz de peligros e identificación de riesgos o panorama de riesgos; ii) Matriz de elementos de protección personal; iii) Fichas técnicas de sustancias químicas utilizadas en las actividades; iv) Certificados o fichas técnicas de equipos utilizados para trabajo	La interventoría realizo el seguimiento a los informes presentados en SST y la implementación de los mismos.	Se presentó a la entidad los planes de SST.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

de alturas; v) Procedimientos de trabajo seguro para actividades de alto riesgo como trabajo en alturas y trabajo en caliente cuando aplique; vi) Lista de chequeo		
16. El Interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al Contratista de obra sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del Interventor al Contratista, serán expedidas por escrito y con copia a la supervisión de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	La interventoría ha requerido al contratista mediante comunicaciones escritas impartiendo instrucciones para el cumplimiento del objeto contractual las cuales han sido copiadas a la supervisión de la entidad.	Se han radicado copia de los comunicados respectivos a la entidad
Acciones técnicas.		
17. Velar y exigir al Contratista encargado de la ejecución de la obra el cumplimiento de las obligaciones a cargo de este, en los términos y plazos pactados por medio del contrato que para el efecto se suscriba. De igual manera, informar por escrito de forma inmediata y oportuna a la Entidad, sobre los presuntos incumplimientos a las obligaciones por parte del contratista de obra.	La interventoría ha requerido al contratista de obra el cumplimiento de sus actividades en los términos y plazos contractuales, así mismo los ha conminado al cumplimiento de los posibles incumplimientos las cuales han sido comunicadas a la entidad. De otra parte se radico recomendación de multa por posible incumplimiento frente a los planes pre operacionales.	SIGAS 1-2019- 21755 1-2019 -21921 1-2019 -21399 1-2019 -20991 1-2019 -20423 1-2019 -19133 1-2019 -18944
18. Recomendar y presentar a la Entidad de forma escrita y especializada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, las respuestas a las solicitudes realizadas por el contratista de la obra. Así mismo, hará el respectivo seguimiento hasta la obtención de la respuesta.	La interventoría ha requerido a la entidad las observaciones presentadas en obra en las diferentes sedes para subsanación de las consultorías	Se ha radicado a la entidad las diferentes solicitudes y su vez se ha remitido a las consultorías
19. Presentar por escrito al contratista de obra las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el óptimo cumplimiento del objeto contractual.	Se ha realizo las observaciones y recomendación en desarrollo de los comités técnicos de obra las cuales quedan plasmados	Se han presentado observaciones las cuales están plasmados en oficios, actas y bitácoras de obra

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

	en las respectivas actas y en bitácora de obra	
20. Vigilar y controlar que el personal empleado por el Contratista de obra que participen de la ejecución de obra sea idóneo y suficiente para el óptimo desarrollo de las actividades, de acuerdo con lo señalado en los documentos previos del proceso.	La interventoría semanalmente vigila y controla el personal contractual y de obra realizando un seguimiento oportuno y adecuado	Se presentan los soportes a la entidad semanalmente para el ingreso del personal a las obras como los profesionales contractuales
21. Presentar la propuesta de diagramas de procedimientos técnicos y administrativos a implementar; los estimativos de tiempos para las actividades propuestas de tipo técnico y administrativo; la asignación de recursos de personal técnico y auxiliar, equipos de apoyo, tanto de oficina como de cómputo; Cronograma de personal con la asignación de tiempos para las actividades del contrato y formatos que empleará para el control de dichas actividades.	La interventoría ha requerido los procedimientos técnicos, de tiempo, recursos y personal como de equipos	Se han presentado informes mensuales donde se relaciona la información solicitada Informe mensual de julio: SIGAS 1-2019- 22731 Informe mensual de agosto: SIGAS 1-2019- 24690
22. Presentar los informes semanales, mensuales y el final de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico. Dicho informe deberá estar firmado por el Director de Interventoria y ser aprobado por el supervisor del contrato.	La interventoría ha presentado los informes semanas y mensuales de acuerdo al anexo técnico.	Se ha presentado 8 informes semanales correspondiente al mes de julio y agosto Informe mensual de julio: SIGAS 1-2019- 22731 Informe mensual de agosto: SIGAS 1-2019- 24690
23. En caso de presentarse atraso en la programación inicial en el contrato de obra, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes le deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios.	La interventoría frente a los atrasos presentados por el contratista de obra, ha solicitado los planes de contingencia para su nivelación en las actividades con atraso	
24. Revisar los estudios comparativos en las obras no previstas elaboradas por el CONTRATISTA DE OBRA, los cuales deberán presentar para estudio del Comité Técnico, de conformidad con el	Para la fecha de corte del presente informe no se han presentado NPS por parte del	N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

procedimiento que para ello se estipule en el contrato de obra.	contratista para revisión y comparación del interventor	
25. Previo al inicio de la actividad de obra a ejecutar, exigirá al contratista de obra, el suministro de muestras de materiales a utilizar antes de iniciar la actividad y solicitar al CONTRATISTA los certificados de garantía de fábrica de los materiales y elementos utilizados.	El interventor ha solicitado al contratista de obra antes de iniciar cada actividad el protocolo de calidad de cada material y equipo a utilizar.	La información se encuentra registrada en el informe mensual de obra
26. Controlar permanentemente la calidad y seguridad de los trabajos y autorizar el número y tipo de pruebas y estudios especiales, interpretar, aprobar y convalidar los resultados de los ensayos de laboratorio, que fuere necesario realizar.	El interventor a través de profesional SST, controla la calidad y seguridad de los trabajos de acuerdo al plan establecidos, así mismo controla según y valida los resultados de los laboratorios	La información se encuentra registrada en el informe mensual de obra y en las respectivas bitácoras. SIGAS 1-2019- 21774
27. Autorizar las Actas de corte parcial de obra, una vez verificadas las cantidades de obras ejecutadas, el período de corte de las presentes actas será en mensualidades vencidas a partir de la suscripción del acta de inicio.	El interventor autorizo el acta de corte parcial No 1, una vez verifico y avalo las cantidades de obras	Se presentó a la entidad el corte No 1 con la documentación avala para tramite.
28. Proyectar y presentar la liquidación del contrato de obra que se suscriba al supervisor del contrato para su aprobación.	N/A	N/A
29. Autorizar la ejecución de todas las actividades que se desarrollen en la zona de obras, teniendo en cuenta lo estipulado en las normas vigentes de seguridad industrial y salud ocupacional.	El profesional sisoma - SST ha autorizado al ejecución de las actividades en cumplimiento de las normas	La información se encuentra registrada en el informe mensual de obra.
30. Vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad permanente y el control de los factores de riesgo durante la ejecución de las actividades y exigir al contratista la implementación de todas las medidas de seguridad para la ejecución de los trabajos que puedan afectar la salud tanto de los servidores de los equipamientos, visitantes ocasionales de los mismos y de los trabajadores, enfatizando en la mitigación adecuada de	El profesional sisoma - SST ha autorizado al ejecución de las actividades en cumplimiento de las normas	La información se encuentra registrada en el informe mensual de obra.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

los impactos que se puedan generar.		
31. Realizar acompañamiento en la visita técnica al/los sitio/s donde se llevarán a cabo las obras y verificar las condiciones de los bienes objeto de intervención y los aspectos a tener en cuenta durante su ejecución.	La interventoría constantemente viene adelantando esta esta actividad con los profesiones en cada obra y elabora las respectivas actas de vecindad para su control.	La información se encuentra registrada en el informe mensual de obra y sus respectivas acta de vecindad
32. Entregar el planteamiento de los ajustes a la organización técnica y administrativa de la interventoría, entre otros, mediante la siguiente información: Precisiones y ajustes del enfoque de la interventoría; Precisiones y ajustes a las funciones de la interventoría; Precisión y ajustes a las funciones y responsabilidades del Director de Interventoría, tanto técnicas como administrativas, relacionadas con el objeto del contrato; Organigrama de la Interventoría con cargos, responsables, líneas de dependencia y coordinación, destacando el apoyo que dará la oficina central.	De acuerdo al organigrama presentado se establecieron las funciones de cada profesional y se vienen desarrollando de acuerdo a los avances de las obras.	Esta información fue expuesta al inicio del contrato No. 1 11/07/2019
33. Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista a su costa ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las actividades de acuerdo con las especificaciones y demás condiciones del contrato.	La interventoría adelanta las medidas correctivas en cada actividad ejecutada, realizando las observaciones para la correcta ejecución	La información se encuentra registrada en el informe mensual de obra y sus respectivas bitácoras de obra
Acciones financieras – contables		
34. Vigilar y controlar que el contratista de obra cancele cumplidamente las obligaciones laborales y tributarias que se deriven de la ejecución del contrato.	La interventoría ha vigilado y controlado el cumplimiento de las obligaciones laborales a cabalidad	La información se encuentra registrada en el informe mensual
35. Verificar que el contratista de obra y/o subcontratistas que participen en la ejecución de las obras, cumplan durante todo el desarrollo del contrato con los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos	La interventoría ha vigilado y controlado el cumplimiento de las obligaciones de los aportes aña seguridad social y parafiscales	La información se encuentra registrada en el informe mensual

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y demás parafiscales a los que haya lugar de conformidad con la normativa que se encuentre vigente.		
36. Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista de obra, en caso de ser necesarias, registrar cronológicamente los pagos y deducciones del contrato, e informar al supervisor del contrato que las mismas cumplen con los requisitos exigidos para su pago. Para cada uno de los pagos del contrato de obra deberá presentar junto con la factura los siguientes documentos: i) El acta parcial o final de recibo a satisfacción suscrita por el Interventor del contrato; ii) Un registro fotográfico del estado inicial y del estado final de las actividades realizadas en el periodo, por cada ítem; iii) El acumulado pagado por cada actividad o ítem; iv) El cuadro resumen del estado del contrato incluidas las actividades autorizadas; v) Las certificaciones de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia, la cual se hará mediante la certificación expedida por el revisor fiscal.	La interventoría reviso la factura presentada para el primer corte parcial de obra con los respetivos soportes.	La información se radico a la entidad para su revisión y respetivo tramite. SIGAS 1-2019- 27054
37. Presentar las observaciones y sugerencias a las facturas, previo a la radicación de los mismos, documentos presentados por el contratista de obra.	La interventoría en diferentes comunicados y comités de obra ha presentado las observaciones a la factura presentada	La información se radico a la entidad para su revisión y respetivo tramite. SIGAS 1-2019- 27054
38. Establecer un control de pago de cantidades de obra para así evitar que se pueda presentar un doble pago y/o	La interventoría ha efectuado la revisión de las cantidades de obra con las memorias de	La información se radico a la entidad para su revisión y respetivo tramite.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

mayores cantidades pagadas frente a las realmente ejecutadas.	cantidades de obra para evitar su doble pago	SIGAS 1-2019- 27054
39. Presentar a la finalización del contrato el informe del balance final financiero - contable de ejecución del contrato a efectos de elaborar el acta de liquidación respectiva.	N/A	N/A
Acciones económicas.		
40. Presentar en cada sesión del Comité Técnico de Obra, un balance económico del proyecto y de los avances de ejecución teniendo en cuenta los compromisos semanales que se acuerden.	Se ha presentado en cada comité técnico el balance económico y de ejecución	La información se presenta en cada comité semanal.
41. Vigilar los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos asignados para la ejecución del objeto. Esta se dirige a vigilar la globalidad de la inversión del presupuesto asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Con su ejercicio se constata que el gasto se efectúe de manera ajustada a la destinación y montos previstos en el contrato y el plan.	Se ha vigilado por parte de la interventoría la inversión de los recursos de acuerdo a las obligaciones contractuales	La información se encuentra registrada en el informe mensual
42. Revisar y avalar los APU de las actividades proyectadas, no previstas y/o complementarias, para estudio y recomendación del Comité Técnico de Obra, de conformidad con el procedimiento que se describe en el contrato de obra; en todo caso antes de la ejecución de la actividad de obra que corresponde a este precio deberá contar con los APU correspondientes y aceptados por la Entidad.	Se ha revisado y avalado por parte de la interventoría los APU de las actividades proyectadas en cumplimiento del procedimiento del anexo técnico.	La información se radico a la entidad para su revisión y respetivo tramite. SIGA 1-2019- 27054
43. De acuerdo a la proyección de ejecución de las obras, el Interventor deberá, dentro de los veinte (20) días después de firmada el acta de inicio, presentar un valor estimado de las obras a realizar por el contratista de obra, proyectados para la totalidad del tiempo	La interventoría presento en conjunto con la obra el PAC programado por cada mes hasta la fecha contractual	. SIGA 1-2019- 18676

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

de la ejecución, pero mensualmente debe ratificar si el valor proyectado se mantiene o si presenta alguna modificación; lo anterior, con el fin de realizar la programación en el PAC (Programa Anual de Caja). En caso de prórroga deberá presentar la misma proyección.		
44. Ordenar al contratista que, por su cuenta y riesgo, proceda a rectificar todos los detalles de obra detectados que no se encuentren a satisfacción para cumplir de conformidad con las especificaciones del contrato.	La interventoría vela por la correcta ejecución y recibo a conformidad de las actividades ejecutadas	La información se encuentra registrada en el informe mensual
Acciones legales.		
45. Vigilar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA DE OBRA, de las disposiciones legales de carácter laboral vigentes.	La interventoría ha velado por el cumplimiento de las disposiciones legales de carácter laboral frente al contratista de obra	La información se encuentra registrada en el informe mensual
46. Revisar, antes de iniciar la ejecución de alguna actividad, que los empleados o contratistas que ejecutan y participan en la obra, se encuentren afiliados a la EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales - A.R.L.	La profesional SST de la interventoría ha realizado la aplicación de seguridad social y arp antes de iniciar cualquier actividad por parte del personal de obra	La información se encuentra registrada en el informe mensual
47. Revisar las garantías contractuales establecidas y exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	N/A	N/A
48. Vigilar que la ejecución del contrato se realice conforme a lo estipulado en el mismo, es decir que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago, etc.	El interventor ha realizado el control para que se logre ejecutar el contrato de acuerdo a los requerimientos contractuales en plazo de ejecución.	La información se encuentra registrada en el informe mensual
49. Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato, la existencia de los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes (si hay lugar a ello), previo al inicio de las obras y durante la ejecución de los	La interventoría ha realizado seguimiento a las diferentes gestiones adelantadas por el contratista de obra ante diferentes entidades-	Tramites PMT, PMA y Acueducto EAAB

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

mismos.		
50. Hacer seguimiento al programa de trabajo del contrato de obra a efectos de emitir oportunamente concepto técnico sobre una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión solicitada por el contratista debidamente justificado y/o un posible incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA DE OBRA	A fecha no se ha solicitado por parte del contratista una prórroga, adición o modificación a contrato	N/A
Acciones ambientales		
51. Vigilar que el CONTRATISTA DE OBRA realice las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales, o donde se requiera, tales como impactos de seguridad, emisiones de ruido, material particulado, olores, residuos de demolición, entre otros. Lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente.	La interventoría viene adelantando la acciones para el cumplimiento de las normas ambientales	El 29 de agosto se realizó la apertura del PIN No 17450 para las 3 sedes
52. Efectuar la correspondiente vigilancia y seguimiento del cerramiento de las áreas a intervenir de acuerdo con las normas técnicas de seguridad, que debe realizar el Contratista de obra de acuerdo a los requerimientos establecidos en el proceso SGA-LP-004-2019.	La interventoría constantemente realiza el seguimiento a los cerramientos y a su vez ha hecho los requerimientos para que se mantengan en optimo estado	La información se encuentra registrada en el informe mensual, actas de comité y bitácoras de obra.
53. Establecer, en el caso que se requiera, el control que permita asegurar el uso de las escombreras autorizadas en el Distrito Capital.	La interventoría realizo el seguimiento a los permisos de las escombreras autorizadas hasta su aprobación	Escombrera HOLCIM las manas
54. Velar porque el Contratista de Obra mantenga siempre el sitio donde se realizan las actividades de reparaciones locativas, mantenimiento, libre de toda acumulación de desperdicios o escombros, y a la terminación de la actividad, retirar todos los residuos, materiales sobrantes, etc., en consecuencia, deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recolección de escombros, el certificado de disposición final de los mismos.	La interventoría realiza con el profesional de SST las recomendaciones para hacer cumplir con los tiempos y disposición final de los escombros	La información se encuentra registrada en el informe mensual, actas de comité y bitácoras de obra.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

PAGO Nro. ___		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes		**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)		**N/A**
Certificado de recibido a satisfacción		**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales		**N/A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.		**N/A**
Orden de pago		**N/A**

Nota: No existen reintegros o devoluciones.

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 26/06/2019, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
390-47-99-4000048873	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 149.515.109,13	20/06/2019	27/12/2019
390-47-99-4000048873	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$ 49.838.369,71	20/06/2019	27/12/2022
390-47-99-4000048873	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 99.676.739,42	27/12/2019	27/12/2024

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato no ha tenido modificaciones contractuales:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

55. Las demás que por la naturaleza y el objeto contractual surjan durante el desarrollo del contrato y que son necesarias para el cumplimiento del mismo.	La interventoría ha cumplido con las demás actividades que se han requerido para el cumplimiento del contrato	
Obligaciones del contratista de interventoría para con el supervisor		
56. Cumplir cada una de las obligaciones de los componentes antes señalados.	La interventoría ha cumplido con las obligaciones contractuales anteriormente relacionadas	
57. Suministrar al Supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 42 y 52 de la ley 80 de 1993	La interventoría ha suministrado la información que los diferentes supervisores le han solicitado para la verificación del correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales	Actas de comité técnico de obra y comunicaciones.
58. Asistir a las reuniones y al comité técnico que sean convocadas por el interventor del contrato o por el Supervisor de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista de obra o cualquier aspecto técnico referente al mismo	La interventoría ha asistido a todas las reuniones, comités y mesas de trabajo que se han solicitado por parte de los supervisores	Invitaciones realizadas mediante correos electrónicos
59. Mantener la totalidad del equipo de trabajo mínimo solicitado y cambiar el equipo de trabajo cuando se solicite por el Supervisor de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	La interventoría ha mantenido el personal mínimo requerido para el desarrollo del presente contrato.	N/A
60. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que surjan del desarrollo del mismo.	La interventoría ha cumplido con las demás actividades objeto del contrato	N/A

3. GESTIÓN DE PAGOS:

De acuerdo con lo establecido, se han realizado a la fecha 25/10/2019 un total de cero (0) pagos, por valor de CERO PESOS (0.00), de acuerdo a la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula "*Forma de Pago*" del contrato, así:

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A.)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso que se a prórroga)

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFOME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El (la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	X
	El (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas a cabalidad y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	X
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión Final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFOME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El (la) contratista a la fecha cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. por todo concepto o de haber	**N/A**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019

	existido incumplimientos deben ser relacionados en el presente formato.	
	El (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	**N/A**
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas fueron ejecutadas a cabalidad y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	**N/A**
	Que su ejecución presupuestal ha obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente.	**N/A**

6. OBSERVACIONES

Describa las situaciones que requiera señalar en desarrollo del informe parcial o final que necesite documentar de lo contrario no diligencie.

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO	Director Administrativo y Financiero (e)	
DOCTOR FRANCISCO ALONSO SOLER BEJARANO	Subdirector de Imprenta Distrital	
GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA	Jefe Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GENERAL

EL SUBDIRECTOR DE IMPRENTA DISTRITAL - EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS - EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) - DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) ARQUITECTURA URBANA LTDA, identificado con NIT No. 830098495, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4233000-730-2019, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2019 y el 30 de agosto de 2019.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de veinte millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos m/cte. ($20,652,275.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 843 del 4 de octubre de 2019.
El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1034	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General		8,662,021.00
1036	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital		11,990,254.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1034	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría G	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	2,877,461.00
1034	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría G	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	5,784,560.00
1036	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	11,990,254.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASí mismo dejo constancia que se recibio la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona juridica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

FRANCISCO ALFONSO SOLER BEJARANO
Subdirector De Imprenta Distrital

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
Jefe Oficina Alta Consejeria Para Los Derechos De Las Victimas

EDGAR GONZALEZ SANGUINO
Director Administrativo Y Financiero (E)

Solicitud No: 6456